

Términos legales del sorteo de Ad-Aware Pro Security

1. Propósito

Con el propósito de promocionar la nueva versión de Ad-Aware Pro Security, Softonic International, S.L (en lo sucesivo, "**Softonic**"), una empresa española con sede registrada en Barcelona, c/ Rosselló i Pòrcel, 12 y número de identificación fiscal en España B-63920920 tiene planificado desarrollar una campaña que se lanzará entre el 9 de enero de 2013 y el 16 de enero de 2013 que permitirá a los usuarios ganar una licencia de uso del programa con una duración de 12 meses, según se estipula en este documento.

2. Ámbito de la promoción

El ámbito de esta promoción incluye los siguientes sitios y países:

- Softonic.com (España, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela)

3. Duración de la promoción

La promoción se iniciará el 09/01/2013 a las 16:00 de la mañana hora española y finalizará el 16/01/2013 a las 23:59 hora española.

Después de este periodo, un sistema seleccionará de forma aleatoria a 25 usuarios de entre todos los que hayan dejado un comentario opinando acerca de Ad-Aware Pro Security y sus ventajas frente a la versión gratuita, quienes serán los ganadores.

No se tendrán en cuenta comentarios repetidos ni tampoco comentarios enviados fuera del periodo del sorteo. Los comentarios deberán describir el programa Ad-Aware Pro Security.

Los premios se enviarán por correo electrónico a los ganadores a partir del día 17/01/2013.

4. Divulgación de la promoción

Se divulgará la campaña a través de un artículo en el blog OnSoftware. Además se dará apoyo a la campaña en redes sociales, mediante mensajes en la página de Softonic en Facebook y el perfil de Softonic en Twitter.

Dejar un comentario en Facebook o en Twitter NO da derecho a participar; la única manera de optar al premio es dejar un comentario en el artículo del blog.

La divulgación tendrá lugar entre el 9 y el 16 de enero de 2013. Asimismo, indicará la siguiente información:

- Información relacionada con el premio.
- Instrucciones para participar en la promoción.
- Fecha de inicio y finalización.
- Promoción gratuita

5. Procedimiento

Para tener la oportunidad de participar, cada concursante dejará un comentario en el artículo del blog donde se anuncia el sorteo, opinando acerca del programa Ad-Aware Pro Security.

Es imprescindible que el concursante utilice una dirección de correo electrónico válida para poder contactar con él y enviarle la licencia en caso de que resulte ganador.

6. Premio

El premio consiste en una licencia personal de 12 meses de duración para el programa Ad-Aware Pro Security.

Conforme a los efectos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales, cada concursante acepta que, si es elegido ganador, el organizador tendrá derecho a usar su correo electrónico para informarle sobre el resultado de la promoción.

7. Varios

Si el ganador no aceptara el premio, deberá rechazarlo por escrito (correo electrónico) y el premio se entregará al sustituto. Si el organizador no recibiera el rechazo por escrito, el premio podría considerarse nulo.

La participación en esta promoción conlleva:

- La aceptación de estas condiciones legales.
- El rechazo de la jurisdicción del participante, y la aceptación de los tribunales de Barcelona (España) como única jurisdicción competente para dirimir cualquier demanda.

El organizador no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier daño o perjuicio que surja después de la promoción en relación con el premio.

El organizador queda exonerado de cualquier obligación o compensación con respecto a los concursantes si la promoción se suspende por motivos legales o por causa de fuerza mayor.

En Barcelona, a 9 de enero de 2013.